Ayuda Misionera Internacional

la salud en la Iglesia en el mundo desde 1965

Ayuda Misionera Internacional

GUÍA DE SERVICIOS

édition 2026.2

UNAS PALABRAS DE LA PRESIDENTE

La Ayuda Misionera Internacional acaba de celebrar su 60 aniversario. Inició dando protección sanitaria a unas pocas decenas de misioneros en 1965, la asociación garantiza hoy la cobertura sanitaria de algo más de 28 000 religiosos, religiosas, miembros del clero diocesano y miembros de comunidades religiosas, para dar una respuesta a la necesidad de cobertura sanitaria.

Monseñor Joseph Obanyi Sagwe, obispo de Kakamega (Kenia) y administrador de AMI, lo confirmó en su intervención durante la celebración del 60 aniversario el 27 de noviembre en París: «L*a atención sanitaria es un elemento clave de la misión de la Iglesia. Invertir en este ámbito es garantizar la continuidad de esta misión».*

La salud también es un reto, como subrayó la hermana Esther Thera, Hija del Inmaculado Corazón de María (Malí) y administradora de AMI, durante el mismo evento. Insistió en particular en el acceso a la atención sanitaria, y la necesidad de dar respuesta a las limitaciones y dificultades que enfrentan las comunidades religiosas. De hecho, el acceso a la atención sanitaria es a veces difícil cuando no se reside cerca de las ciudades.

Ante la obligación canónica de las autoridades religiosas cristianas, y cuando a nivel local aún no existe o no es posible un sistema de protección social, la AMI se presenta como una solución de solidaridad singular. Esto significa, en particular : contribuciones moduladas en función del coste de la vida del país, ayudas para la mayoría de los actos médicos, esfuerzo en tratamientos pesados (cáncer) o enfermedades crónicas, ayudas adicionales excepcionales, ausencia de adelantos de gastos en la red médica...

En noviembre de 2026, la AMI celebrará su Asamblea General trienal, compuesta por una representación de delegados de las secciones de todo el mundo. Dado que la AMI pertenece a los propios miembros, se invita a cada grupo AMI a presentar su candidatura.

Juntos, hagamos de esta nueva etapa una oportunidad para votar las decisiones, renovar los mandatos, pero también para compartir todas las inspiraciones que aportan sus grupos y secciones. La solidaridad creativa es también el sello distintivo de la AMI.

En comunión fraterna de oración,

Sor Elisabeth Auliac,
Presidenta de la AMI

1. Presentación de la Asociación
Nuestro saber hacer al servicio de la salud solidaria — pág. 4
Nuestra misión de ayuda mutua
Una afiliación colectiva
La Asamblea general ordinaria — pág. 5
El Comité Ejecutivo
Los actores de AMI

2. Los actores de la AMI
Las Secciones — pág. 6
Los Grupos — pág. 8
Formalidades de afiliación
MSH — pág. 10

3. Los servicios de la AMI
Los niveles de cobertura — pág. 12
5 opciones según el país — pág. 13
Las ayudas de AMI — pág. 14
La red de cuidados — pág. 18
La evacuación sanitaria — pág. 19
Las cotizaciones 2026 — pág. 20
Las condiciones particulares — pág. 21

4. Las ayudas excepcionales de la AMI
El Fondo Social — pág. 22

5. Resumen para el beneficiario — pág. 24

6. Herramientas y documentos de consulta
La web de la AMI — pág. 26
La extranet AMI/MSH

7. Contactos
La Oficina Central — pág. 27
Las Secciones
MSH International
La Sede Social

Mesa redonda sobre el tema de la protección social en el mundo

De izquierda a derecha :
Senior Cyril Leipeigneux, KTO
Padre Emmanuel Meaudre
Hermana Elisabeth Auliac
Senior Pascal Beau
Hermana Esther Théra
Monseñor Joseph Obanyi Sagwe

↑ https://youtu.be/0Favic4visI

Misa de acción de gracias en la Catedral de Notre-Dame de París

↑ https://youtu.be/0Favic4visI

Cóctel de aniversario

1. PRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Nuestras especificidades

Valores de solidaridad

Ayudas adaptadas en función de las distintas necesidades y lugares

Cotizaciones fijas independientemente de la edad de los beneficiarios

Sin límite de edad ni exámenes médicos previos

Alcance internacional

5 Opciones para responder a las necesidades locales e internacionales

7 Secciones en Europa, África y América latina

Los misioneros de Asia pueden elegir su Sección de referencia

Un servicio de Iglesia

Mejorar las condiciones de misión para los ministros y servidores cristianos en el mundo en el marco de Iglesias locales e Instituto.

Nuestra experiencia al servicio de la salud solidaria

Ayuda Misionera Internacional (AMI) es una asociación de derecho suizo, fundada el 30 de junio de 1965 con la aprobación del Vaticano.

Como Asociación de Ayuda mutua, su objetivo es ayudar a los Superiores/as y a los Obispos a cuidar de los miembros del clero diocesano, miembros de las colectividades religiosas y miembros de asociaciones de fieles cuando, estando enfermos, no disponen de un sistema de salud.

Dicho esto, la afiliación a AMI no exonera a las colectividades religiosas de sus obligaciones canónicas* frente a sus miembros.

El funcionamiento de AMI se basa en los principios mutualistas y los valores cristianos.

* Canons 231 § 2, 281 § 2, 619 et 1274 § 2

Nuestra misión de ayuda mutua

AMI es una asociación de colaboración y solidaridad entre los Institutos religiosos y las Iglesias locales en el ámbito de la salud y de la cobertura de los cuidados médicos.

La asociación se compromete a proveer en caso de enfermedad una asistencia económica y social a los misioneros, miembros del clero diocesano, miembros de las colectividades religiosas de religión cristiana, y miembros de asociaciones de fieles.

AMI busca la mejor protección para las personas (Estatuto AMI art. 4).

Estudia las soluciones de ayuda para la cobertura de los cuidados médicos en todo el mundo, y, en particular, en los lugares en los que los recursos financieros son limitados, y en los que las opciones de atención médica no se han desarrollado de forma suficiente.

Una afiliación colectiva

Los Institutos religiosos, Diócesis, y Asociaciones inscriben a sus miembros de forma colectiva.

A 1 de enero 2025, AMI cuenta con unos 28 450 miembros en todo el mundo, con 700 Grupos repartidos en 141 países.

Para saber más sobre AMI

Descargue el **dolleto institucional** de AMI
en la pestaña *Recursos documentales / Documentos y formularios* de nuestra web
https://www.entraide-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/

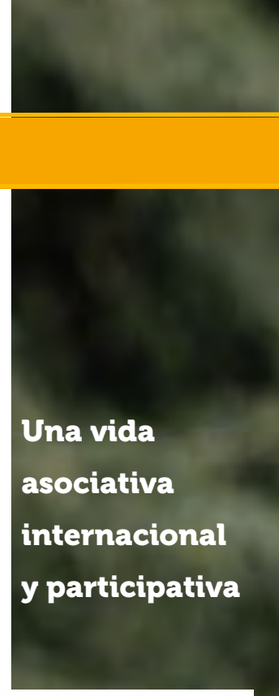

La Asamblea General Ordinaria

La Asamblea General Ordinaria se reúne cada tres años.
La forman los delegados de las Secciones y Grupos afiliados a la Asociación.

Su función es :

- deliberar sobre las cuentas
- modificar los estatutos
- elegir a los miembros del Comité Ejecutivo
- reflexionar sobre los desafíos que se presentan y votar las orientaciones
- elegir a los miembros de la Comisión de Control

El Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo está formado por 20 miembros procedentes de distintas zonas en las que AMI tiene presencia. Son propuestos por el miembro fundador y los miembros asociados (Institutos religiosos y Conferencias episcopales).

- El Comité Ejecutivo se reúne al menos una vez al año
- Es responsable del funcionamiento general de la Asociación, debe reflexionar sobre los retos y proponer nuevas orientaciones
- Representa a la asociación en actos judiciales y extrajudiciales.

La Presidenta Hermana Elisabeth Auliac rodeada de los miembros del Comité Ejecutivo AMI y personal

Los actores de la AMI

Desde 2022, La AMI ha confiado la gestión de las afiliaciones y la ayuda mutua a MSH International cuya sede está ubicada en París. Esto permite a los miembros de AMI un acceso a la red de atención médica de MSH y de esta forma se evita tener que adelantar los pagos correspondientes.

Los roles están bien definidos y sirven al proyecto de nuestra asociación :

- La orientación estratégica es responsabilidad de la Asamblea general y el Comité Ejecutivo.
- Las decisiones de funcionamiento las asume el Comité Ejecutivo, mientras que su Consejo (5 miembros) ejecuta su puesta en funcionamiento.
- La Oficina Central organiza la vida institucional, coordina a las Secciones y realiza el seguimiento de MSH International.
- Las Secciones de la AMI son responsables del desarrollo de la asociación y de gestionar las nuevas solicitudes de afiliación, la prevención, y también gestionan las solicitudes excepcionales de ayuda.
- MSH International gestiona el cobro de las cotizaciones, el pago de los gastos de la atención médica, y el pago de las ayudas, así como los flujos bancarios bajo el control del Comité Ejecutivo.
- Los Responsables de Grupo pagan las cotizaciones y envían los expedientes de solicitud de ayuda en nombre de los miembros de su Grupo.

En las siguientes páginas se explica con detalle cuáles son las funciones de Sección, Grupo y MSH.

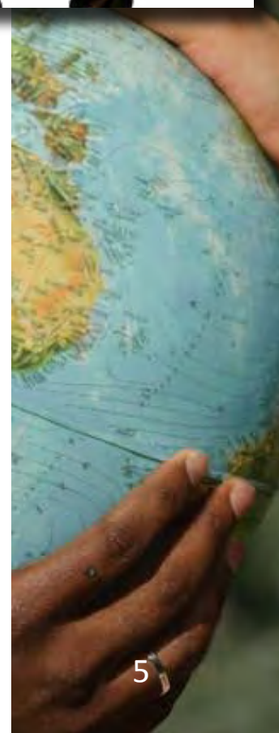

2. LOS ACTORES DE LA AMI

LAS SECCIONES

Las Secciones desempeñan una misión institucional al servicio de los Grupos de AMI y su labor es fundamental para el crecimiento y desarrollo de AMI en su región.

Son el interlocutor de los Grupos AMI (ver pág.8) para las formalidades que se detallan más abajo :

- relación institucional
- aclaración y control de las reglas de afiliación
- organización de los programas de prevención
- gestión del Fondo Social local

La gestión de pagos de las cotizaciones y el pago de las ayudas corre a cargo de MSH.

7 SECCIONES en el mundo

UNOS 28 450 MIEMBROS

repartidos en 141 PAISES

SECCIÓN GENERAL
Sylvain SACHELI
3 rue Duguay-Trouin
75280 PARIS CEDEX 06
FRANCE
emi@entraide-missionnaire.com

Tel : 33 (0)1 42 22 07 77

ÁFRICA CENTRAL
P. Armel Hilarion DJONDZO
Procure Générale des missions catholiques
Rue Francqueville
BP 5280 Douala
CAMEROUN
djonhilarion@yahoo.fr

Tel : (+237) 690 05 20 16

ÁFRICA ORIENTAL
P. James GACHIGI MUKUHA
Contemplative Evangelers of the Heart of Jesus
Mokoyeti East Road
P.O. Box 15199 - 00509 LANGATA
KENYA
ims-ea-administration@entraide-missionnaire.com

Tel : +254 (0)720168928
+254 (0)724507223

AMÉRICA CENTRAL
Fr. Juan Carlos BOLAÑOS VISCARRA
Residencia Provincial Marista
20 Ave. 17-70 Zona 11
01011 Guatemala
GUATEMALA
administracionprovincial@maristasac.org

Tel : (502) 2322 0617
(502) 5917 2007
(502) 4446 3635

ÁFRICA OCCIDENTAL
Sr Eugénie Rokia DENA
II Plateaux Aghien
28 - BP 922
Abidjan 28 RCI
COTE D'IVOIRE
emioa05@yahoo.fr

Tel : (225) 22 42 02 32
Mob : (225) 05 04 93 36

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
Sr Vumilia Godelieve MAHESHE
Avenue des Tropiques,
numéro 809 Quartier Résidentiel
Commune Limete
Kinshasa
RDC
emisectionrdc@entraide-missionnaire.com

Tel : (243) 973 021 990

MADAGASCAR
P. Thierry FALIARILALA
BP 667
ANTANANARIVO 101
MADAGASCAR
REPUBLIQUE MALGACHE
emimada.sect09@gmail.com

Tel : (261) 20 22 204 78
(261) 20 22 205 31

2. LOS ACTORES DE LA AMI

LOS GRUPOS

La Ayuda Misionera Internacional está abierta a todo instituto, diócesis, asociación de fieles y otras comunidades religiosas cristianas «… *que protegen a sus miembros en el ámbito de la salud*».

Ofrece a superiores/as y obispos la posibilidad de asegurar el cumplimiento de su obligación canónica.

Formalidades de afiliación

La afiliación a AMI se realiza en primer lugar con la afiliación de la colectividad (congregación, provincia, diócesis, casa autónoma, etc.) **y así se constituye un Grupo AMI.**

En colaboración con la Sección, y dentro de un espíritu de solidaridad, AMI busca la mejor protección de las personas en función del nivel de vida y del coste de los cuidados médicos en cada país.

Por este motivo AMI propone **distintas Opciones de cotización**, cada una de ellas aporta un nivel de ayuda adaptado.

Se recomienda elegir a un responsable que disponga de un ordenador y una conexión internet. Los Grupos que no dispongan de equipamiento informático deberán ver las modalidades específicas con su Sección.

La Sección está a disposición para ayudar y acompañar a los Grupos en sus solicitudes y formalidades: afiliación, preguntas institucionales, organización de programas de prevención, solicitud de ayuda financiera al Fondo Social.

Las Secciones AMI acompañan a las comunidades religiosas en su reflexión, aclarando dudas, y ayudan con las formalidades de afiliación u otras.

- La **Autoridad canónica*** (o el responsable de Iglesia en el caso de los no católicos) **contactará con AMI para afiliarse**. Puede unirse a una Sección AMI de proximidad o bien a la Oficina Central.
- La Comunidad deberá designar a un Responsable de Grupo que será el intermediario entre los miembros beneficiarios y AMI. Su nombre debe aparecer en el formulario de afiliación de Grupo.
- El **Responsable de Sección** debe completar el formulario de afiliación (disponible en la web de AMI)y enviarlo a una sección o a la sede de la EMI.
- Una vez recibido el formulario de afiliación, el equipo responsable de MSH :
  - **crea el Grupo**,
  - informa a la Sección,
  - envía las claves de conexión a la extranet al Responsable del nuevo Grupo.
- Para finalizar la inscripción y poder tener acceso a las ventajas y derechos, la **Autoridad canónica* recibe la solicitud de pago de cotizaciones relativa a los miembros de su Grupo**. Es ella quien paga las cotizaciones a MSH.

* Superior/a General de un Instituto, Obispo de una Diócesis, Provincial de una Provincia, Moderador /responsable en el caso de una Asociación de fieles

Aclaraciones sobre la afiliación

- Los Grupos pueden elegir con libertad su Sección de referencia en función de ciertas condiciones como pueden ser el idioma de comunicación, la divisa de pago o la facilidad en la comunicación...
- La afiliación se realiza el 1 de enero, el 1 de marzo, el 1 de julio o el 1 de octubre.
- La eliminación se realiza el 1 de enero o el 1 de julio.

PAPEL DE LOS GRUPOS

El Responsable de Grupo debe realizar el seguimiento de la lista de beneficiarios y las Opciones elegidas, así como de los pagos de las cotizaciones a la AMI.

Los originales (facturas, recibos, etc.) deben ser conservados durante 2 años y deberán enviarse a AMI en caso de que esta lo solicite.

Se realizan controles aleatorios con periodicidad semanal.

La ayuda a percibir depende del país de misión y de la Opción elegida.

En caso de un copago muy oneroso, el Responsable de Grupo puede realizar una solicitud de ayuda complementaria al Fondo Social.

Los Grupos tienen acceso a un espacio en la web que les permite :

- realizar solicitudes de afiliación según las coberturas de ayuda propuestas o, descargar un fichero Excel, que se puede enviar por email, para Grupos muy numerosos (emi@msh-intl.com)
- Completar online la información del miembro de la AMI y sus derechohabientes
- completar online la fecha de inicio de la afiliación
- completar online la eliminación de un miembro
- realizar una solicitud de transferencia de un miembro hacia otra opción
- modificar el país de misión
- enviar y grabar una solicitud a MSH (facturas, reclamación, solicitud de cobertura) a través de la plataforma online o por correo
- visualizar el detalle de los reembolsos y descargarlos en un fichero
- consultar la red de atención médica AMI/MSH

Para todas las solicitudes relativas a la gestión MSH es el interlocutor de los Grupos.

LOS ENCUENTROS REGIONALES
de Responsables de Grupo

Estos encuentros, organizados por las Secciones, son un momento de intercambio privilegiado para conseguir más proximidad y mejor servicio a los afiliados.

Cada Grupo de la región está invitado a participar para poder conocer las evoluciones y novedades de la AMI.

Estos encuentros dan la oportunidad de :

- recordar las tareas del Responsable de Grupo,
- compartir las distintas experiencias en la gestión de los afiliados,
- exponer posibles dificultades encontradas y encontrar las soluciones adaptadas a cada contexto.

2. LOS ACTORES DE LA AMI

MSH INTERNATIONAL
una red, un equipo y herramientas al servicio de la AMI

Una red especializada

En 2022, la AMI eligió a MSH International para que todos sus miembros puedan acceder a una red internacional de atención médica.

MSH International es un colaborador de la AMI que actúa por encargo del Comité ejecutivo. Las cotizaciones y los pagos de las ayudas han sido establecidos según los criterios de AMI.

Este grupo internacional goza de una gran solidez financiera y a lo largo de sus 50 años de funcionamiento ha desplegado una gran red de atención médica en todo el mundo al servicio de sus clientes.

La red MSH está formada por 86 303 farmacias, 30 478 hospitales, 1 174 consultorios de diagnóstico por imagen y 3 560 laboratorios de análisis cuidadosamente seleccionados en más de 178 países en todo el mundo. Es necesario señalar que no todos practican tarifas abordables.

Por este motivo, la AMI ha solicitado a MSH que ponga a disposición una red específica en los establecimientos sanitarios de los que ya son usuarios los miembros de la AMI y en los que **los precios se adaptan a las ayudas de la AMI.**

Gracias a la tarjeta AMI y a la figura del tercer pagador se ha reducido notablemente los casos en los que hay que adelantar los gastos derivados de la atención médica.

Contactar con MSH

El servicio de MSH está disponible las **24 h los 7 días de la semana en 50 idiomas.**

- Un equipo de gestión está especializado en el tratamiento de las solicitudes de reembolso de la AMI : emi@msh-intl.com
- Los miembros tienen, además, acceso a un **equipo médico** compuesto por 35 médicos y enfermeras :
  - Las ***solicitudes de atención médica*** deben enviarse a precert@msh-intl.com.
  - En caso de ***una urgencia vital*** siempre hay un médico al que se puede contactar por email medical@msh-intl.com

Las herramientas MSH

MSH propone una herramienta informática que **dota a los Responsables de Grupo de una mayor autonomía.**

- En cualquier momento se puede descargar un certificado de afiliación o una tarjeta de miembro con las que acceder a un hospital de la red y poder disfrutar de una atención médica simplificando los trámites administrativos.
- Conectándose a la plataforma online, el Responsable de Grupo puede realizar las solicitudes de reembolso escaneando simplemente las facturas y enviándolas, o enviar una solicitud para la cobertura de un tratamiento, y consultar los reembolsos online.

Consulte la **Guía práctica MSH**
para los responsables de contrato en el espacio online MSH, apartado *Informaciónes prácticas*
https://www.entraide-missionnaire.com/es/extranet-es/

Siempre en contacto

El equipo MSH está permanentemente en contacto con la Oficina Central y las Secciones internacionales. Se encarga del seguimiento de todas las solicitudes.

Para simplificar el pago de las ayudas es necesario prestar atención y enviar todos los justificantes, así como indicar cualquier cambio de datos bancarios.

En caso de no haber recibido respuesta a una solicitud, los Responsables de Grupo deberán utilizar el Formulario de solicitud AMI an MSH que está disponible para descarga en la web de AMI, y que permite dar toda la información en detalle y acelerar el tratamiento.

La extranet permite hacer el seguimiento del estado de las solicitudes. Se ruega evitar enviar los mismos elementos dos veces, puesto que esto crea retrasos en la gestión de los expedientes.

Consulte el **Formulario de reclamación per los Grupos de AMI en MSH** en la pestaña *Recursos documentales / Documentos & formularios* en nuestra web
https://www.entraide-missionnaire.com/wp-content/uploads/2022/07/formulario-AMI-a-MSH-ES.pdf

3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

Niveles de cobertura

Ayuda Internacional

Opción 1 — Nivel básico

Cobertura de cuidados en todo el mundo

Opción 2 — Nivel reforzado

Consideración de la atención en todo el mundo y entrega de ayudas optimizadas

Evacuación sanitaria

Gestión 100 % de evacuación sanitaria y posteriormente reconocimiento por el Grupo de su parte (cuota de AMI : 80 % dentro del límite de 5 asientos en clase económica)

Opción 3 — Posición de espera

Puesto de espera para socios con plan básico en su país de misión, pero que tienen que viajar a un país de la Opción 1 (viajes, vacaciones).
Por lo tanto, el miembro está registrado para la Opción 3A (posición de espera) siempre que esté en su país de misión (por lo tanto, no hay asistencia del AMI). Durante su estancia en los países de la Opción 1, cambia a la Opción 3B, después del ajuste de la cuota correspondiente a la Opción 1, que le da derecho a beneficiarse de la cobertura de la opción 1 (excepto evacuación médica). La regularización de la cuota debe ser establecida por el Gerente de Grupo para todo el semestre.

Asistencia Local

Opción 4 — Nivel general

Asistencia en materia de cuidados en los países de residencia de los miembros. Esta opción solo está disponible en los países definidos por AMI. Los países están clasificados en zonas (A++, A+, A, B++, B+, B, C, D y E) : ver lista al lado
La transferencia de la Opción 4 a la Opción 1 está sujeta a condiciones con los Jefes de Sección (misiones de una duración mínima de un año + carta de compromiso a entregar). La elección del país de contribución para los miembros de la comunidad puede ser diferente del país de residencia. Así, una comunidad puede decidir afiliar a sus miembros en un país en una zona mayor que la del país de residencia (situaciones vinculadas a viajes regulares o tratamiento a un país en particular).

El miembro registrado en un país también está cubierto en los países de la(s) zona (s) inferior(s).

Ejemplo 1 : una hermana registrada en Costa de Marfil (zona B) puede recibir atención en su zona y en todos los países de las zonas bajas. Por lo tanto, está cubierto en países de las zonas B,C, D y E (pero no está cubierta en las zonas A++, A+, A, B++ y B+).

Ejemplo 2 : un hermano residente en Costa de Marfil (B) que ha optado por la contribución de la zona A (después de haber seleccionado por ejemplo Bolivia) podrá recibir atención en todos los países de zonas A, B++, B+, B, C, D y E (pero no en zonas A++ y A+)

Opción 5 — Solo hospitalización

Cobertura de gastos relacionados con hospitalización médica y quirúrgicos así como los relacionados con la consulta y farmacia durante las hospitalizaciones.
Esta opción está disponible en los países de la opción 4 (zonas A++, A+, A, B++, B+, B, C, D y E) definidos por el AMI. Los tratamientos son posibles independientemente de las 9 zonas.

5 opciones en función de los países

OPCIÓN 1, 2 Y 3
OBLOGATORIA EN ESTOS PAÍSES DE MISIÓN

Los miembros inscritos en un país en opción 1 ó 2 están cubiertos en todos los países del mundo..

Arabia Saudita
Armenia
Australia
Azerbaiyán
Bahréin
Belice
Brunei
Canadá
China
Comoras
Corea
Emiratos Árabes Unidos
Estados Unidos
Europa*
Georgia
Hong Kong
Israel
Japón
Jordán
Katar
Kazajstán
Kuwait
Líbano
Macao
Maldivas
Mauricio
Mongolia
Nueva Zelanda
Omán
Pavo
Rusia
Seychelles
Singapur
Sudáfrica
Swazilandia
Taiwán
Tayikistán
Turkmenistán
Uzbekistán

* excepto Albania, Kosovo y Malta en Opción 4

OPCIÓN 4 Y 5

ZONE A++
México

ZONE A+
Argentina
Brasil
Chile
Ecuador
El Salvador
Guatemala
Honduras
Uruguay

ZONE A
Anguila
Antigua y Barbuda
Bolivia
Colombia
Costa Rica
Cuba
Jamaica
Malta
Marruecos
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
Puerto Rico
Reps. dominicano
Surinam
Siria
Tailandia
Trinidad y Tobago
Túnez
Venezuela

ZONE B++
Filipinas

ZONE B+
Kenia

ZONE B
Afganistán
Albania
Argelia
Bangladesh
Bután
Camboya
Cabo Verde
Corea del Norte
Costa de Marfil
Djibouti
Dominica
Egipto
Ghana
Guinea Bissao
Indonesia
Iran
Irak
Kosovo
Laos
Liberia
Libia
Malasia
Mauritania
Micronesia
Myanmar
Nepal
Pakistán
Palestina
Papuasia
Nueva Guinea
Reps. de Guinea
Sahara Occidental
Senegal
Sierra Leona
Sri Lanka
Yemen

ZONE C
Angola
Benigno
Botswana
Burkina Faso
Etiopía
Eritrea
Gambia
Lesoto
Malawi
Mali
Mozambique
Namibia
Níger
Nigeria
Somalia
Sudán
Sudán del Sur
Tanzania
Togo
Uganda
Vietnam
Zambia
Zimbabu

ZONE D
Burundi
Camerún
Chad
Congo
Gabón
Guinea Ecuatorial
Rep. Centroafricana
Rep. Democrática del Congo
Ruanda

ZONE E
Haití
India
Madagascar

3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

Justificantes que deben acompañar toda solicitud de ayuda

- Los justificantes son necesarios para que se pueda tratar una solicitud de ayuda de forma rápida y eficaz (facturas, receta, tickets...).
- El formulario de atención médica AMI (disponible para descargar en la web AMI, ver pág. 25) sirve de justificante cuando el profesional sanitario no puede emitir factura. En este documento se detalla: el acto u objeto, importe, divisa, fecha, nombre y es necesario que lleve la firma y el sello del profesional en cuestión. En el resto de los casos no es necesario.
- El envío de los expedientes debe realizarse antes de que transcurran 2 años desde la fecha del tratamiento. No se admiten reembolsos después de 2 años.

Los justificantes (facturas…) deben ser recogidos y enviados, por el Responsable de Grupo.

Ver la presentación de la Opción de espera 3A y 3B pág. 12

Disponible en el sitio web de la AMI
https://www.entraide-missionnaire.com/frais-de-sante/

Coberturas AMI 2026

Las coberturas se indican en % del gasto real. Los importes pueden variar en función del cambio de divisa.

		Opciones Internacionales				Opción de Espera	Opciones Locales			
		1		2		3	4		5	
Hospitalización										
En los hospitales de la red AMI : MSH/AMI paga al profesional sanitario. El Grupo paga un complemento si la factura supera el importe de la cobertura concedida. **Conjunto de gastos hospitalarios y honorarios médicos relativos a una hospitalización de uno o varios días consecutivos, programada o de urgencia.** **La hospitalización en el domicilio puede estar cubierta contando con la autorización previa de MSH/AMI.** Los gastos hospitalarios del parto se cubren en la estancia quirúrgica. **Las solicitudes de ayuda deberán incluir** motivos y fechas de hospitalización (ver págs. 18 y 19) La figura del tercer pagador para las hospitalizaciones es de aplicación en la red AMI/MSH (establecimientos convencionados) ver pág. 18	Hospitalización Cirugía (importe/día) Máximo por día de hospitalización →	*1 461,82 CHF*	**1 384,88 €**	*1 792,18 CHF*	**1 697,86 €**		*410,22 CHF**	**388,63 €***	*260,14 CHF*	**246,45 €**
	Hospitalización (importe/día) Máximo por día de hospitalización →	*737,05 CHF*	**698,26 €**	*884,45 CHF*	**837,90 €**		*250,14 CHF**	**236,97 €***	*150,08 CHF*	**142,18 €**
	FImporte diario →	-		**100 %**			-		-	
	Suplemento habitación individual (hospitalización) limitado a los primeros 40 días →	-		*47,50 CHF*	**50,00 €**		-		-	
Farmacia										
Medicamentos y productos prescritos por un médico. **La farmacia no prescrita y la parafarmacia no están cubiertas.** En la **prescripción farmacéutica para enfermedades de larga duración** : una receta puede ser utilizada varias veces durante un período de tiempo largo. En este caso, el médico debe mencionar que la enfermedad es de larga duración. Para cada solicitud de reembolso se presentará la receta inicial y las facturas.	Farmacia con receta, incluye vendajes y gasas →	**63 %**		**100 %**			**63 %**		-	
Consultas y visitas médicas [importe máximo por acto]										
Consultas con el médico generalista o un especialista - no se incluyen dentista o psiquiatra - realizadas en clínica, a domicilio o en el hospital (fuera de una hospitalización)	Consulta - médico generalista →	*12,82 CHF*	**13,49 €**	*21,37 CHF*	**22,49 €**		*12,82 CHF*	**13,49 €**	-	
	Consulta - especialista →	*16,02 CHF*	**16,86 €**	*30,40 CHF*	**32,00 €**		*16,02 CHF*	**16,86 €**	-	
	Consulta - psiquiatría →	*24,03 CHF*	**25,29 €**	*32,30 CHF*	**34,00 €**		*24,03 CHF*	**25,29 €**	-	
	Visita médica →	*16,02 CHF*	**16,86 €**	*30,40 CHF*	**32,00 €**		*16,02 CHF*	**16,86 €**	-	
Laboratorio y radiología										
Actos de biología : analíticas y otras pruebas médicas →		**60 %**		**100 %**			**60 %**		-	
Imagenología médica : escáneres y resonancias magnéticas (se debe solicitar la cobertura), radiología, ecografía, mamografías ... prescritas por un médico con el objetivo de realizar un diagnóstico o dentro de un seguimiento médico →		**60 %**		**100 %**			**60 %**		-	

* KENIA : el importe por hospitalización de la opción 4 puede alcanzar como máximo 315 Eur en cirugía y 180 en medicina.

...más sobre las ayudas AMI en las páginas siguientes...

3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

Disponible en el sitio web de la AMI
https://www.entraide-missionnaire.com/frais-de-sante/

Coberturas AMI 2026

Las coberturas se indican en % del gasto real. Los importes pueden variar en función del cambio de divisa.

			Opciones Internacionales				Opción de Espera	Opciones Locales		
			1		2		3	4		5
Convalecencia										
Convalecencia con prescripción médica previa hospitalización	Importe máximo diario + gastos atención médica durante la convalecencia en un establecimiento convencionado con el límite de 30 días/a	→	*22,01 CHF*	**23,17 €**	*31,35 CHF*	**33 €**		*22,01 CHF*	**23,17 €**	-
Estancia rehabilitación										
Tras una hospitalización por cirugía o enfermedad grave	Importe diario con un máximo de 30 días sujetos a renovación con acuerdo del consejero médico AMI a partir de los 60 días	→	*380 CHF*	**400 €**	*380 CHF*	**400 €**		*380 CHF*	**400 €**	-
Otros gastos médicos										
Auxiliares médicos, actos técnicos o de especialista, ortopedia, psicomotricidad/ ergoterapia Transporte ambulancia (quimioterapia, diálisis, traslado hospital para pruebas)		→	**70 %**		**100 %**			**70 %**		-
Cura termal										
Se requiere : prescripción médica + acuerdo previo Se limita a una cura por año	Límite anual	→	*224,22 CHF*	**236,02 €**	*319,20CHF*	**336 €**		*224,22 CHF*	**236,02 €**	-
Dentista										
Consulta con un dentista, así como todos los actos efectuados en estas consultas, ortodoncia incluida No están cubiertos: el blanqueamiento dental, implantes, dientes provisionales y carillas	Tratamientos dentales	límite anual →	cobertura el 60 % hasta un máximo de : *950 CHF* **1 000 €**		cobertura el 100 % hasta un máximo de : *1 330 CHF* **1 400 €**			cobertura del 60 % hasta un máximo de : *475 CHF* **500 €**		-
	Prótesis dental : corona Otra prótesis dental : puente	límite anual →	cobertura el 60 % hasta un máximo de : *1 900 CHF* **2 000 €**		cobertura el 100 % hasta un máximo de : *2 660 CHF* **2 800 €**			cobertura del 60 % hasta un máximo de : *950 CHF* **1 000 €**		-
	Ortodoncia	límite anual →	-	-	cobertura el 100 % hasta un máximo de : *2 660 CHF* **2 800 €**			-		-
Óptica										
Cristales, monturas de gafa o lentillas prescritas con graduación cada dos años (salvo en caso de cambio significativo de la vista, confirmado mediante justificante) Exámenes de la vista y cirugía No se incluyen : gafas de sol o sin graduación.	Montura	límite 1 montura cada 2 años →	*47,50 CHF*	**50 €**	*118,75 CHF*	**125 €**		*33,25 CHF*	**35 €**	-
	Cristales (unidad)	límite 1 par de cristales o lentillas cada 2 años →	*47,50 CHF*	**50 €**	*99,75 CHF*	**105 €**		*33,25 CHF*	**35 €**	-
	Lentillas [dioptrías>8] (unidad)		*47,50 CHF*	**50 €**	*61,75 CHF*	**65 €**		*33,25 CHF*	**35 €**	-
Audición										
Gasto aparatos auditivos y prótesis externas, sin incluir seguros ni garantías	Prótesis auditivas (por prótesis)	límite 2/ año →	*380 CHF*	**400 €**	*522,50 CHF*	**550 €**		*380 CHF*	**400 €**	-
	Mantenimiento [pilas]	límite anual →	*36,60 CHF*	**38,53 €**	*36,60 CHF*	**38,53 €**		*36,60 CHF*	**38,53 €**	-
	Reparación	→	**70 %**		**100 %**			**70 %**		-
Ortopedia										
Equipamiento para enfermedades óseas, problemas musculares o de tendones		→	**70 %**		**100 %**			**70 %**		
Acupuntura										
Actos de estimulación energética realizados por profesionales de la salud		→	**50 %**		**100 %**			**50 %**		-
Evacuación médica MSH										
Condiciones para aplicar esta cobertura en caso de evacuación urgente : • disponible para miembros de la Opción 1 o 2 • pronóstico vital comprometido • tratamiento no disponible en el país de misión • tratamiento que puede ser realizado en otro país (de preferencia un destino regional) • necesidad de hospitalización inmediata Si no se cumplieran una o varias de las condiciones descritas más arriba podría realizarse la evacuación médica pero los gastos deberán ser asumidos por el Grupo.		→	**80 %** *hasta 5 billetes*		**100 %** *hasta 5 billetes*			-		-

3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

Red de atención médica

Los miembros de la Asociación pueden elegir libremente con qué profesionales quieren consultar. Sin embargo, existe una **red de atención que permite consultar con profesionales y a la vez limitar o evitar el pago por adelantado de los gastos médicos.**

- Dentro de la red específica AMI, compuesta por un centenar de establecimientos en todos los países, lo miembros no tendrán que adelantar los gastos de su tratamiento. La **lista de establecimientos** es una lista viva y se actualiza regularmente; esta lista se puede consultar en la web AMI.
- La colaboración con MSH International permite además el acceso a los establecimientos de su red. En los **hospitales de la red MSH**, el importe de la cobertura de AMI se puede deducir de la factura, y el Grupo solo tiene que pagar la diferencia. La lista de establecimientos está **a disposición en la extranet para consulta de los Responsables de Grupo AMI.**
- En otros establecimientos los miembros de AMI deberán adelantar el importe del gasto en su totalidad, y a continuación el Responsable de Grupo enviará su solicitud de ayuda al centro de gestión.

Tarjeta de miembro

Los Grupos pueden descargar e imprimir la tarjeta de miembro desde la extranet para sus beneficiarios en cualquier momento.

Esta tarjeta se puede presentar ante los prestatarios de servicios médicos de la red AMI /MSH.

Hospitalización programada

En caso de una hospitalización programada, los Responsables de Grupo pueden realizar una solicitud de cobertura para no tener que adelantar el pago.

	GASTOS	ADMISIÓN	ALTA
En la red específica de AMI	No hay que pagar por adelantado	El Grupo solicita la cobertura a MSH.	**MSH/AMI paga la parte que le corresponde al profesional de la salud.** En casos excepcionales en los que se sobrepase el importe establecido, será el Grupo el que pague la diferencia al establecimiento.
En la red MSH			2 facturas* : • MSH paga la parte AMI al profesional de la salud. • El Grupo paga el importe pendiente al profesional.
Fuera de la red AMI/MSH	Es necesario pagar por adelantado		**El Grupo paga el gasto.** **Después se presenta la factura a MSH que enviará la ayuda correspondiente.**

* En caso de que el establecimiento no pueda emitir 2 facturas, el Grupo pagará el importe total y después presentará la factura a AMI que enviará la ayuda correspondiente.

Hospitalización no programada

	GASTOS	ADMISIÓN	ALTA
Urgencia	No hay que pagar por adelantado	El hospital contacta MSH para confirmar la cobertura de la asistencia.	AMI /MSH paga al profesional de la salud. Después MSH solicita al Grupo que pague su parte.
Urgencia vital	No hay que pagar por adelantado	Asistencia en la red de centros médicos AMI/MSH.	Solo es necesario presentar la tarjeta de miembro
	Avance de pagos	Si el centro no es parte de la red AMI /MSH.	La totalidad del importe correspondiente deberá ser pagado por el miembro o el Grupo

Para realizar una solicitud de cobertura
email **precert@msh-intl.com**
teléfono **33 (0)1 44 20 98 55**

Evacuación sanitaria

El Servicio Médico MSH International gestiona las evacuaciones sanitarias de los miembros AMI que hayan elegido las **opciones internacionales 1 ó 2**.

Este servicio incluye :

- consejo y acompañamiento del paciente
- contacto y comunicación con el hospital o médico responsable en el lugar de tratamiento
- evacuación sanitaria en caso de enfermedad grave que requiere de hospitalización inmediata
- la atención médica urgente e imprevista

Ver condiciones en la pág. 16.

Para realizar una solicitud contacte con el Servicio médico.
email **medical@msh-intl.com**
teléfono **33 (0)1 44 20 98 55**

3. LOS SERVICIOS DE LA AMI

COTIZACIONES 2026

La ayuda a recibir dependerá del país de asignación y la Opción elegida (ver páginas 12 y 13).

Cada Grupo (miembro efectivo) paga una cotización anual, independientemente de la Opción que haya elegido para sus miembros.

COTIZACIÓN DE GRUPO - ANUALMENTE						
DIVISAS	CHF	€	MGA	CFA	KES	$
Por año y por Grupo	27,06	28,46	139 938,67	18 676,88	4 210,66	30,88

El responsable canónico elige a continuación las Opciones individuales que se aplicarán a cada afiliado.

COTIZACIÓN SOLIDARIA POR AFILIADO - ANUALMENTE							
POR OPCIÓN Y DIVISA DE GESTIÓN		CHF	€	MGA	CFA	KES	$
ASISTENCIA INTERNACIONAL	1	1 191,54	1 271,05	6 473 429,40	833 754,74	179 614,22	1 423,63
ASISTENCIA INTERNACIONAL REFORZADA	2	1 952,76	2 083,08	10 609 052,26	1 366 408,28	285 992,98	2 333,13
POSICIÓN DE ESPERA	3A	279,29	297,93	1 517 348,77	195 429,14	43 153,52	333,69
	3B	1 117,55	1 192,12	6 071 452,66	781 981,56	172 672,59	1 335,23
ASISTENCIA LOCAL	4 A++	713,07	760,66	3 873 996,26	498 956,97	108 016,49	851,97
	4 A+	626,07	667,85	3 401 352,98	438 082,19	96 734,74	748,02
	4 A	493,63	526,57	2 681 825,74	345 409,64	76 271,33	589,78
	4 B++	301,32	321,43	1 637 047,93	210 845,96	37 245,63	360,02
	4 B+	296,52	316,31	1 610 973,94	207 487,73	45 816,22	354,28
	4 B	243,42	259,66	1 322 456,95	170 327,76	37 237,80	290,83
	4 C	197,26	210,42	1 071 680,94	138 028,70	30 785,91	235,68
	4 D	151,06	161,14	820 658,43	105 697,89	23 575,12	180,48
	4 E	70,44	75,14	382 706,45	49 291,23	10 884,20	84,16
ASISTENCIA HOSPITAL LOCAL	5	45,77	48,82	248 656,31	32 026,05	7 071,81	54,68

CONDICIONES PARTICULARES

Límite de edad

No hay límite de edad. Sin embargo, a partir de los 65 años la cobertura de la hospitalización no podrá exceder de los 6 meses por una misma dolencia.

Carencia

Recordatorio : una colectividad que inscribe a un Grupo en AMI se compromete por un periodo de 3 años.

Carencia de 6 meses :

- en caso de reinscripción de un afiliado que previamente se dio de baja sin motivo particular, o para el regreso de un Grupo a AMI
- en caso de inscripción de un miembro de una comunidad que ya estaba afiliada a AMI (si su no inscripción no estaba justificada)

Sin plazo de carencia :

- en caso de afiliación colectiva de un Instituto religioso, diócesis o asociación de fieles
- en caso de afiliación de un nuevo miembro

Niños

Para los hijos de los laicos que pertenecen a una colectividad afiliada a AMI se han establecido unas cotizaciones reducidas aplicables mientras están a cargo de sus padres :

- Opción 2 : 60 % de la cotización de un adulto por hijo
- Otras opciones : 50 % de la cotización de un adulto por hijo
- Límite de edad para la afiliación de los hijos : 25 años cumplidos
  A partir de los 25 años : afiliación adulto
- Gratis a partir del 3er hijo
- Para los hijos que cumplen 17 años a 1 de enero del año en curso se solicitará un certificado de escolaridad para renovar la afiliación de ese año.

Miembros AMI jubilados de CAVIMAC que regresan a Francia

Ayuda de la AMI disponible además de los reembolsos de CAVIMAC (póngase en contacto con la AMI).

Miembros AMI de la Opción Local que visitan Francia

Posibilidad de transferencia a la Opción 1 si se requiere tratamiento (contactar con la AMI).

4. LAS AYUDAS EXCEPCIONALES

EL FONDO SOCIAL

El **Fondo Social de AMI** permite ayudar a los Grupos a financiar los **copagos más onerosos** y también, en ocasiones, y a pagar parte de **sus cotizaciones.**

Cada Sección contribuye al Fondo social con un 0,5 % de las cotizaciones.

COPAGOS ONEROSOS

El Fondo Social de AMI puede ser solicitado para **completar parcialmente el gasto correspondiente a una atención médica parcialmente reembolsada.**

Algunos ejemplos :

- hospitalización o cuidados dentales auditivos o de óptica importantes
- evacuaciones sanitarias
- casos médicos graves y onerosos

Los Grupos deben, en primer lugar, realizar una solicitud a la comisión de Fondo Social de la Sección.

El formulario está disponible en la web de AMI (factura y declaración que deben adjuntarse).

¡ ATENCIÓN !

Desde el 1 de enero de 2022 (debido a la puesta en marcha de la red de atención médica), invitamos a los miembros **a privilegiar los hospitales con convención de su región.** Esto les permitirá beneficiarse del **tercer pagador** (no tener que adelantar el importe total del gasto médico) dentro de los límites establecidos para la ayuda en la opción elegida.

Si un Grupo elige un establecimiento no convencionado, existiendo un centro de la red, la intervención del Fondo Social será menor.

En la práctica

Una vez recibida la transferencia de la participación de AMI en los gastos médicos en función de la Opción de afiliación, el Responsable de Grupo puede crear un expediente para respaldar su solicitud y después enviarla a la Sección de la que depende.

En un primer momento es necesario contactar a la comisión de Fondo Social de la Sección : es el nivel 1.

A continuación, en función del importe que queda pendiente de pago a cargo del Grupo se puede presentar una solicitud a la comisión de Fondo Social Internacional de AMI: es el nivel nº2

Tras estudiar la solicitud se realiza la transferencia; el pago de este complemento no puede superar el 50% del importe total pendiente de pago a cargo del Grupo en el nivel 1. La misma regla aplica en el nivel 2.

Los detalles de cómo realizar la solicitud están disponibles en la página web de AMI : https://www.entraide-missionnaire.com/es/contribuciones-ayudas/el-fundo-social/

Como beneficiario, no dude en realizar una solicitud de ayuda a través de su Responsable de Grupo si se encuentra ante una necesidad particular. Las comisiones de Fondo Social estudiarán con atención las solicitudes recibidas.

AYUDAS PARA LAS COTIZACIONES

Si un Grupo se encuentra en una situación financiera difícil de forma temporal, puede solicitar una ayuda excepcional al Fondo social que puede decidir una reducción de las cotizaciones durante un semestre.

- Hay un formulario a disposición en la web de AMI. Debe ser completado y enviado a la Sección de la que se depende.
- Las solicitudes se estudian por el Comité de reducción de cotizaciones que está formado por miembros del Comité Ejecutivo y Consejeros técnicos.

En caso de decisión favorable, se darán las instrucciones oportunas a MSH para que aplique la reducción de cotización acordada.

Formulario 4
Reducción de contribuciones
para solicitar ayuda con el pago de las contribuciones

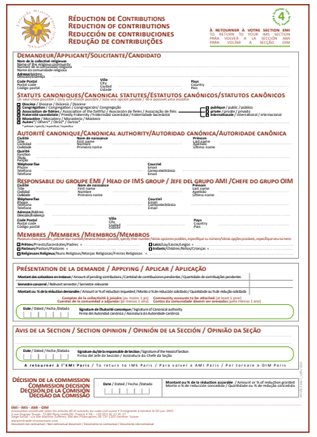

Formulario 7
Apelación del Fondo social
cuando el Grupo debe asumir un importe muy oneroso

Los formularios de solicitud de ayudas excepcionales se pueden descargar de la página web, pestaña *Recursos documentales* :

https://www.entraide-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/

5. RESUMEN PARA EL BENEFICIARIO

El miembro beneficiario AMI

Pertenencia a un Grupo AMI	Para ser miembro de la Asociación es necesario depender de una colectividad religiosa (Grupo AMI) afiliada a AMI.
Contacto AMI	El Responsable de Grupo es el interlocutor para cualquier cuestión relativa a AMI.
Número de afiliado	Cada beneficiario tiene un número asociado que figura en su tarjeta de miembro. Para no adelantar el pago, y beneficiarse del tercer pagador es necesario comunicar este número al profesional sanitario de la red AMI.
Tarjeta de miembro **Certificado de afiliación**	Se solicita al Responsable de Grupo

Coberturas AMI

Actos cubiertos	La tabla de las coberturas AMI por tipo de acto (consulta, dentista, hospitalización.) se puede consultar : - en la Guía de Servicios - en la web
	La mayoría de los actos y técnicas terapéuticas tienen algún tipo de cobertura.
Algunas exclusiones	No están cubiertos : - la medicina tradicional - los cuidados preventivos - actos paramédicos
Evacuación médica	Se incluye en las Opciones 1 y 2, (llamadas «internacionales»). Para utilizarla: contacte con su Responsable de Grupo. En caso de urgencia, contactar directamente don MSH (ver contacto más abajo).

Justificantes

Garantía recepción ayudas AMI	APara recibir los reembolsos: enviar lo antes posible facturas y demás justificantes al Responsable de Grupo (prescripción, receta, hoja de tratamiento…)
Hoja de tratamiento	Si el profesional sanitario no puede emitir factura deberá completar: acto u objeto, importe, divisa, fecha nombre; sellar y firmar.
Envío de documentos	Enviarlos al Responsable de Grupo : - por escáner - por teléfono (foto de calidad correcta) - por correo Atención : conservar los originales 2 años (miembro o Responsable de Grupo)

Lugar de consulta

Hospitales de la red AMI (con convenio)	- Preguntar al Responsable de Grupo - Listado disponible en la web En los hospitales de la red AMI no es necesario adelantar los gastos médicos.
Libre elección del profesional sanitario	Se puede elegir libremente el profesional sanitario. Consecuencias : - tarifas más elevadas (fuera de la red) - hay que adelantar el pago del tratamiento

Web

Información Guía de Servicios.	www.entraide-missionnaire.com/es/

Contactos

Cualquier asunto AMI	**Nivel de ayuda** **Tratamiento Hospital** **De la red antes de la hospitalización** **Envío de facturas…**	Responsable de Grupo
	Para un ingreso hospitalario	Si no se ha podido avisar al Responsable de Grupo : mail : precert@msh-intl.com tél. : +33 01 44 20 98 55
	Evacuación sanitaria	mail : medical@msh-intl.com tél. : +33 01 44 20 98 55

Pagar o no pagar facturas

Hospitalización red AMI	- Presentar la tarjeta de miembro - Solicitar ingreso a través del Responsable de Grupo No es necesario adelantar el pago
Hospitalización fuera de la red AMI	- Pago directo de la factura por la hospitalización - Enviar la factura al Responsable de Grupo
Urgencias vitales	Solicitar al hospital que contacte a MSH para que pague la factura. Si el paciente no está en condiciones deberá solicitarlo alguien de su entorno.
Tratamientos ambulatorios	Presentar la tarjeta de miembro en el ambulatorio de la red AMI Fuera de la red AMI es necesario adelantar el pago

LA HOJA DE TRATAMIENTO

Si el profesional sanitario (médico, farmacéutico u otros) no puede emitir factura es obligatorio que cubra la hoja de tratamiento. El profesional sanitario deberá completar la hoja indicando el acto u objeto de su actuación, el importe, la divisar, la fecha y nombre del paciente. Deberá también sellar y firmar la hoja.

Sin justificante de pago, o hoja de tratamiento correctamente completada, no podrá realizarse el reembolso.

https://www.entraide-missionnaire.com/es/recursos-documentales/documentos-formularios/

DECLARACIÓN JURADA DEL JEFE DE GRUPO

Tenga en cuenta que los justificantes - facturas pagadas y recetas - son los primeros documentos exigidos. El certificado debe adjuntarse a la solicitud de asistencia si falta un recibo O si es necesario especificar un gasto O si el AMI o el gestor solicitan información adicional.

El certificado está disponible en el sitio web del AMI :
https://www.entraide-missionnaire.com/wp-content/uploads/2023/05/EMI_FORM-8.pdf.

6. HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS DE APOYO

LA WEB DE AMI

una web de contenido variado y que alimentan las Secciones

https://www.entraide-missionnaire.com/es/

- **Presentación de AMI**
- **Desglose de cotizaciones y ayudas**
- **Noticias**

  Toda la actualidad de AMI con filtros por Sección

- **Documentos**

  Acceso a muchos documentos

  . Documentos oficiales (folleto, guía de servicios) y formularios (para miembros beneficiarios, Grupos afiliados y colectividades religiosas que deseen unirse a la asociación)
  . Fichas de salud y Prevención
  . Texto sobre la Iglesia, la salud y la solidaridad
  . Oraciones

  Documentos institucionales - estos son los documentos oficiales de AMI para entender mejor el funcionamiento de la asociación : Estatutos, Reglamentos, Documentos de presentación AMI, Folleto institucional

  Documentos de gestión : Solicitud de reducción de cotización, Recurso al Fondo Social, Hoja de atención médica, Solicitud de afiliación de un nuevo Grupo, Solicitud de afiliación particular (a enviar a la Oficina Central)

- **FAQ :** preguntas frecuentes
- **Enlace a la extranet de Responsables de Grupo**

LA EXTRANET AMI/MSH

Un espacio dedicado a Grupos y Secciones

www.entraide-missionnaire.com/es/extranet-es/

El área en línea permite a los administradores de Grupos:

- gestionar los miembros (afiliación, transferencia, baja)
- descargar . carnés y certificados de afiliación
  . la Guía de Servicios, la Guía Práctica
  . los listados de miembros
- realizar solicitudes de ayuda
- consultar los establecimientos de la red AMI/MSH
- consultar las fichas de prevención

¿ Quiere estar informado?

Suscríbase a la newsletter :
www.entraide-missionnaire.com/ressources-documentaires/lettres-dinformation/

¿ Quiere ver su testimonio publicado en la web ?

Escríbanos :
emi@entraide-missionnaire.com

7. CONTACTOS

OFICINA CENTRAL

dirección postal
3 rue Duguay-Trouin
75280 Paris Cedex 06 - FRANCIA

teléfono
33 (0)1 42 22 07 77

email
emi@entraide-missionnaire.com

- Seguimiento de operaciones
- Seguimiento de reclamaciones
- Fondo social de Nivel internacional

SECCIONES

Ver el contacto
de las Secciones
en las pág. 6 y 7

- Afiliación de un Grupo nuevo
- Encuentros con los Grupos
- Fondo social de Nivel 1
- Gestión de los problemas de pago de cotizaciones
- Organización de actividades de prevención
- Seguimiento de las reclamaciones sobre los reembolsos

MSH INTERNATIONAL

dirección postal
23 allée de l'Europe
92587 Clichy Cedex - France

email
emi@msh-intl.com

telefono
Los equipos de MSH están disponibles 24 horas al día, 7 días a la semana en el 33 (0)1 44 20 98 55*.

asistencia médica
precert@msh-intl.com

urgencias médicas
medical@msh-intl.com

- Gestión de efectivos, cotizaciones y reembolsos
- Todas las operaciones bancarias pasan por MSH, fondo social incluido.
- Ingreso hospitalario, tercer pagador, y evacuación médica de urgencia
- Red de centros y profesionales

Call-Back

Puede pedir a MSH que le devuelva la llamada : escriba a emi@emi-intl.com con «*CALL BACK*» en el asunto del correo electrónico e indique un número de teléfono y el motivo de la solicitud.

Si la solicitud es para un tratamiento urgente, puede pedir a MSH que le devuelva la llamada en un plazo de 2 horas : escriba a precert@emi-intl.com, con «URGENT CALL BACK» en el asunto e indique un número de teléfono con los detalles de la solicitud (número de afiliado, hospital, fecha, etc.).

SEDE SOCIAL

Adresse postale
c/o Me Martine Zufferey
Bld des Philosophes 28
CH-1205 GENEVE - SUISSE

Guía de Servicio 2026.2 - edición española
Redacción : Departamento Comunicación
Concepción & diseño : Isabelle Delahaye, departamento de comunicación de Union Saint-Martin
Fotografía : Ayuda Misionera Internacional / Pexels - Todos los derechos reservados
Edición : Ayuda Misionera Internacional / Junio de 2026

Documento no contractual

Ayuda Misionera Internacional

UNION SAINT-MARTIN

FONDATION NATIONALE POUR LE CLERGÉ www.fondationduclerge.com
MUTUELLE SAINT-MARTIN Efficace et fraternelle
mSm AS Action Sociale
Entraide Missionnaire Internationale
arria
andj Association Notre-Dame de Joie

Ayuda Misionera Internacional es miembro de Union Saint-Martin.

www.entraide-missionnaire.com

emi/id/guide2026.2/planches/ESP